Armenia (Quindío). veintitrés (23) de enero del 2.026

Doctora
MARTA INES MARTINEZ ARIAS
Gerente
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA - EDUA
Armenia, Quindío.

ASUNTO: Informe Comité evaluador, verificación de Idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación

Presento ante usted, el informe de verificación de idoneidad y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada por el señora **DIANA CAROLINA PATIÑO HENAO**, dentro del proceso de contratación para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA BRINDAR APOYO A EL AREA JURIDICA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIALTDA–EDUA EN LOS PROCESOS DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL Y DEMAS REQUERIDOS" Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONDICIONES MÍNIMAS	DE LA INVITACIÓN.	ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
Estudios.	Persona natural con Título profesional en Derecho con Tarjeta Profesional vigente.	Acredito Titulo en Derecho con Diploma de la Universidad LA GRAN COLOMBIA del 13/12/2007 y Copia de tarjeta profesional No. 166876 expedida por el C.S DE LA J, cuyo respaldo también consta en l hoja de vida y en la documentación entregada que reposa en el expediente contractual y en el SIGEP II.	**SI.**
Experiencia.	Acreditar dos (2) años de experiencia profesional.	Certificado de experiencia laboral como contratista en la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social del Municipio de Circasia (Q.) expedida el 31/12/2023, 13/08/2020, 07/07/2021, 30/11/2021, 03/01/2022, cuyo respaldo también consta en la hoja de vida y en la documentación entregada que reposa en el expediente contractual y en el SIGEP II.	**SI.**

VALOR OFERTADO. TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000).

Se deja constancia que el oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Atentamente,

ANTONIO JOSÉ RESTREPO GÓMEZ-
Comité Evaluador